

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL  
ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.  
(en adelante, la “Sociedad”).**

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Polígono Ind. Outeda-Curro, Nave E03, 36692 (Barro) – Pontevedra, el próximo día 28 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 29 de junio de 2022, misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- |            |  |
|------------|--|
| PRIMERO. - | Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.   |
| SEGUNDO. - | Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.  |
| TERCERO. - | Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.  |
| CUARTO. -  | Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, en un importe de 88.123,70.-€, mediante la emisión de 881.237 acciones de la Sociedad de valor nominal 0,1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 19,44.-€ por acción, a suscribir y desembolsar por la entidad española MEMENTO GESTION S.L.U., en el marco del acuerdo suscrito en fecha 1 de marzo de 2022 entre ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. y MEMENTO GESTION S.L.U. Delegación para su ejecución en el Consejo de Administración. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones. |
| QUINTO. -  | Ruegos y preguntas.  |
| SEXTO.-    | Delegación de facultades.  |
| SÉPTIMO.-  | Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.   |

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. No obstante lo anterior, y dada la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la reunión, **se ruega que la asistencia a esta reunión, en la medida de lo posible, se realice mediante el empleo de medios telemáticos (la "asistencia telemática")**. Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.eidsolar.es](http://www.eidsolar.es)) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática".

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y, especialmente en los artículos 272.2, 286 y 287 LSC, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de

Sociedades de Capital.

Con los requisitos establecidos en la legislación de aplicación, los accionistas podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Para información adicional por favor consulte la web corporativa, sección Accionistas e Inversores.

En Barro (Pontevedra), a 25 de mayo de 2022.

---

Presidente del Consejo de Administración  
D. Fernando Romero Martínez